



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA GIRAR FONDOS PARA CANCELAR PERMISO DE CIRCULACION Y SEGURO OBLIGATORIO DE CAMION MUNICIPAL ADQUIRIDO RECIENTEMENTE.

Vallenar,

22 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4414

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 321 de fecha 22 de Diciembre de 2016 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar valores para cancelar permiso de circulación y seguro obligatorio de camión municipal adquirido.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR \$ 23.000.-
Rut 69.030.500-3
(Permisos de Circulación)

ARLETH AGUILAR GALLARDO \$ 22.000.-
Rut 17.038.671-K
(Seguros obligatorios Ley 18490)

\$ 45.000.-

- 2.- Dichos valores serán imputados, respectivamente a la cuenta 215-22-08-007-000-000 " Pasajes, fletes y bodegajes" la suma de \$23.000.- y a la cuenta 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros" la suma de \$22.000.-, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/LAC/PPH/pph.-